

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empresa	Contabilidad General	1º	2º	6	Básica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Ana María Plata Díaz 			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, 1ª planta, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus Universitario de Melilla. Despacho nº 108. C/ Santander nº 1, 52071 Melilla. Teléfono: 952698792 Correo electrónico: amplata@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Consultar el siguiente enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/48820a40f7d51e476600a2c93deb1fb8		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> No se requieren 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> La contabilidad como sistema de información. Introducción al marco conceptual de la información financiera. El proceso contable. Normalización y regulación contables. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico-empresarial
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- Capacidad de dirección liderazgo
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- Comunicación oral y escrita en español
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad
- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones



- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada
- Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información; e interpretar la información derivada de ellos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa.
- Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.
- Gestionar los sistemas de información.
- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Emitir informes sobre la información financiera.
- Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1: LA CONTABILIDAD

- 1.1 La actividad económica, elementos que la integran y flujos entre ellos.
 - 1.1.1. La actividad económica.
 - 1.1.2. Elementos que intervienen en la actividad económica
 - 1.1.3. El fenómeno de circulación de valor en la empresa: Corriente real y corriente financiera
- 1.2 La contabilidad como sistema de información. Evolución de la contabilidad hasta llegar al marco conceptual.
 - 1.2.1. La contabilidad como sistema de información.
 - 1.2.2. Evolución de la contabilidad hasta la actualidad
- 1.3 La contabilidad, concepto, objetivos, fines y usuarios de la contabilidad
 - 1.3.1. Concepto de contabilidad
 - 1.3.2. Objetivos y fines de la contabilidad
 - 1.3.3. Usuarios de la información contable



1.4 Requisitos de la información contable y principios contables

1.4.1. Los requisitos de la información financiera

1.4.2. Los principios contables

1.5 Los criterios de valoración

TEMA 2: LA REPRESENTACIÓN CONTABLE

2.1. Elementos de los estados contables y las normas de registro o reconocimiento

2.1.1. Elementos de los estados contables

2.1.2. Los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales

2.2. El patrimonio empresarial y su representación contable. Elementos que lo integran.

2.2.1. El patrimonio empresarial y su representación contable.

2.3. La cuenta como representación de cada elemento patrimonial

2.3.1. La cuenta

2.3.2. El libro registro de las cuentas: el libro Mayor

2.4. Los hechos económicos y contables y su representación

2.4.1. La representación del hecho contable a través de la partida doble

2.4.2. El registro de los asientos contables: el libro Diario

TEMA 3: EL CICLO CONTABLE

3.1. Las operaciones de inicio del ejercicio

3.1.1. El inventario y el balance de situación inicial

3.1.2. Asiento de apertura en el libro Diario y Mayor

3.2. La contabilización de los hechos contables del ejercicio

3.3. Las operaciones de cierre del ejercicio

3.3.1. Regularización de cuentas que han seguido un procedimiento de contabilización especulativo

3.3.2. Correcciones valorativas

3.3.3. Periodificación de ingresos y gastos

3.3.4. Reclasificación de cuentas incluidas en el balance

3.4 El resultado empresarial

TEMA 4 : NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLE EN ESPAÑA

4.1. La normalización contable

4.1.1. Concepto y contenido

4.1.2. La normalización contable internacional

4.2. Los requisitos legales de la contabilidad en España.

4.2.1. Requisitos legales aplicables en materia contable

4.2.2. El Plan General de Contabilidad

4.3. Las cuentas anuales y otros documentos contables obligatorios

4.3.1. El balance

4.3.2. La cuenta de pérdidas y ganancias

4.3.3. El estado de cambios en el patrimonio neto

4.3.4. El estado de flujos de efectivo

4.3.5. La memoria



4.4. Otra información

- 4.4.1. El informe de gestión
- 4.4.2. El informe de auditoría
- 4.4.3. Información adicional

TEMARIO PRÁCTICO:

TÉCNICA REGISTRAL

- 1. EL PATRIMONIO Y SUS COMPONENTES
- 2. ELEMENTOS DE REPRESENTACIÓN (I). LA CUENTA
- 3. ELEMENTOS DE REPRESENTACIÓN (II). EL ASIENTO CONTABLE
- 4. EL CICLO CONTABLE
- 5. EL BALANCE DE COMPROBACIÓN O DE SUMAS Y SALDOS
- 6. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (I). LA PERIODIFICACIÓN CONTABLE DE INGRESOS Y GASTOS
- 7. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (II). LA REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA DE MERCADERÍAS
- 8. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (III). CORRECCIONES VALORATIVAS: LA AMORTIZACIÓN
- 9. OPERACIONES CON EFECTOS COMERCIALES A COBRAR: DESCUENTO Y GESTIÓN DE COBRO
- 10. OPERACIONES CON CLIENTES. EL CASO DE LOS CLIENTES DE DUDOSO COBRO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

MANUALES DE TRABAJO:

- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López: Manual de Contabilidad general. Ed. Avicam. Granada, 2017.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López: Técnica Registral y Casos prácticos. Ed. Avicam. Granada, 2017.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE CONSULTA:

- BRUSCA ALIJARDE, I. Y OTROS: Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional. Ed. Ariel. Barcelona, 2004.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. Y OTROS: Contabilidad General. Cívitas. Madrid, 2000.
- MUÑOZ MERCHANT, A.: Fundamentos de Contabilidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1997.
- SÁEZ TORRECILLA, A.: Contabilidad General. Volumen 1 y 2, McGraw-Hill. Madrid, 2002.
- SIERRA MOLINA, G. Y OTROS: Fundamento de Contabilidad Financiera para Economistas. Ed. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- URÍAS VALIENTE, J.: Teoría de la Contabilidad Financiera. Ed. Ediasa. Madrid. 2004.
- VELA PASTOR, M.; MONTESINOS JULVE, V. Y SERRA SALVADOR, V.: Manual de Contabilidad. Ariel Economía. Barcelona, 1996.

ENLACES RECOMENDADOS

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: <http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=34>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura es de una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición de los temas contenidos en el Manual de trabajo de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos



prácticos y seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el alumno

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del alumno, mediante la realización de las actividades prescritas en los casos complementarios del Manual de Trabajo y del libro Técnica Registral y Casos Prácticos. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

1. Lectura de la información contenida en el MANUAL DE TRABAJO y en el de TÉCNICA REGISTRAL.
2. Realización de las actividades propuestas en el MANUAL DE TRABAJO, en el libro de TÉCNICA REGISTRAL Y CASOS PRÁCTICOS, así como de los test de autoevaluación incluidos en el MANUAL DE TRABAJO.

Para las clases prácticas y seminarios, se requiere la resolución por parte del alumno de los casos prácticos correspondientes y de la lectura del material proporcionado, incluidos en el MANUAL DE TRABAJO y en el libro de TÉCNICA REGISTRAL Y CASOS PRÁCTICOS.

Actuación del profesor

1. Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del alumno y ampliará información sobre aspectos complementarios.
2. Asimismo presentará modelos, propondrá casos para resolver de modo individual o en grupo.
3. La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas. Aunque es conveniente la asistencia a las clases presenciales para una adecuada comprensión de la materia y para facilitar el seguimiento regular de la asignatura, no se exige la asistencia obligatoria a un número de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación es preferentemente continuo. No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, se considerará preferentemente el sistema de **evaluación continua**², que se fundamenta en los siguientes elementos:

1. Comprobación del nivel de seguimiento de la materia mediante realización de actividades presenciales teóricas y/o prácticas durante el curso, en horario de clase. La puntuación media obtenida en el conjunto de estas actividades tendrá una ponderación de un 30% en la calificación final del alumno.
2. Realización de un examen final al término del semestre. La puntuación media obtenida en el examen final tendrá una ponderación de un 70% en la calificación final del alumno.

El examen final constará de dos partes, una teórica (test de opción múltiple) y otra práctica, cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y la calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de ambas puntuaciones.

Serán **requisitos imprescindibles** para superar la asignatura, obtener en el examen final una puntuación media de al menos 5 puntos y alcanzar una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. En aquellos

² No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8).



casos en los que no se cumplan dichos requisitos, la calificación global del examen y, por tanto, la **nota que figurará en el acta** correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen, con un máximo de 3 puntos. El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación en el acta de “No presentado”.

3. Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria la calificación final global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos. La calificación otorgada será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en las pruebas realizadas durante el curso y la calificación ponderada del examen final (una vez cumplidos los requisitos obligatorios fijados).

No obstante a lo anterior, el alumno podrá acogerse a la Evaluación Única Final de acuerdo con lo establecido en la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada” cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016). Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o dos semanas siguientes a su alteración de matrícula), lo solicitará, **a través del procedimiento electrónico**, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos y que tendrá la estructura y características indicadas para el examen final de semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las **CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS**, todos los alumnos serán evaluados atendiendo al **sistema de evaluación única final**, mediante un examen extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, este examen constará de dos partes, una teórica (test de opción múltiple) y otra práctica, y la calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de ambas puntuaciones. El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”.

En cualquiera de las convocatorias oficiales, ordinarias o extraordinarias, la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al EXAMEN FINAL.

De otra parte, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

El examen final constará de dos partes, una teórica (test de opción múltiple) y otra práctica, cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y la calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de ambas puntuaciones. Por tanto, el examen final tendrá la estructura y características indicadas para el examen final del semestre. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Más información en: <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/gestion-academica-solicitud-evaluacion-unica-final.html>

INFORMACIÓN ADICIONAL

En la Plataforma PRADO2 los estudiantes podrán encontrar material complementario: <https://prado.ugr.es/moodle>

